

MINISTERIO DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 326 -2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 29 de noviembre de 2016

Visto; la Nota Informativa N° 001-2016-CI-HVLH/IGSS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante, Resolución Directoral N°305-2016-DG-HVLH de fecha 02 de Noviembre de 2016, se conformó la COMISION INVESTIGADORA encargada de investigar, verificar y determinar, si el caso lo amerita, las responsabilidades advertidas por los trabajadores del Hospital;

Que, mediante el documento del visto, de fecha 28 de noviembre de 2016, la Presidenta de la acotada comisión; asimismo, quien desempeña en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal, manifiesta a la Dirección General, que por las actividades propias y la recarga laboral de los miembros integrantes ha limitado concluir con las actividades de dicha comisión; por lo que solicita se le prorrogue el plazo, a fin de cumplir con elevar las conclusiones correspondientes;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Ampliar el plazo por diez (10) días hábiles por única vez, a la COMISION INVESTIGADORA encargada de investigar, verificar y determinar, si el caso lo amerita, las responsabilidades advertidas por los trabajadores del Hospital.

Regístrese y Comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Noemí Angélica Collado Guzmán
Directora General (e)
C.M.P. 17783 R.N.E 7718

GEVC/MYRV
c.c. Oficina Ejecutiva de Administración
Asesoría Jurídica
Interesados